

# CONTROL MIGRATORIO, MOVILIDAD HUMANA Y VULNERABILIDAD. FRONTERAS Y TRÁNSITOS<sup>1</sup>

ANA LÓPEZ SALA

*Doctora en Sociología y Científico Titular en el Instituto de Economía, Geografía y Demografía del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). Sus intereses de investigación se han centrado en el estudio de las dimensiones políticas de las migraciones internacionales.*

*A lo largo de los últimos años ha trabajado sobre políticas de control de los flujos migratorios, migraciones y fronteras, inmigración irregular y trata de personas. Desde 2012 también trabaja sobre las condiciones de vida y las prácticas de resistencia y contestación de los migrantes en situación irregular.*

*Ha realizado estancias de investigación en universidades latinoamericanas, norteamericanas y europeas y publicado un amplio número de libros y artículos científicos en revistas especializadas en migraciones internacionales. En la actualidad es investigadora principal del proyecto MIND, que analiza, desde una perspectiva comparada, los procesos de privatización del control migratorio y la participación en esta esfera de la política de actores no estatales.*

---

*1 Este artículo se ha escrito en el marco del proyecto MIND. Financiado por el MINECO. Programa Excelencia (2015-2017). Referencia CSO2014-53680.*

## 1. Introducción

A lo largo de las últimas tres décadas el control de los flujos migratorios irregulares ha adquirido un especial protagonismo en las políticas migratorias de los principales países receptores de mundo, como se aprecia tanto en el sistema migratorio europeo, como en los sistemas norteamericano y del sudeste asiático (López-Sala, 2005; Anguiano y López-Sala, 2010; Weber, 2015; Correa-Cabrera, 2014; Jaskoski, Sotomayor y Trinkunas, 2015). Esta esfera de la política ha centralizado gran parte de las iniciativas y de los recursos estatales, y supranacionales, invertidos en la gestión migratoria a escala internacional.

Este especial protagonismo ha estado condicionado por una serie de factores, entre ellos, sin pretensión de exhaustividad, el papel de estas políticas en las prácticas de selección y contención de los flujos de migrantes siguiendo intereses económicos de los Estados receptores; así como la construcción política y mediática de la migración como un tema de seguridad que ha desembocado en la criminalización de la inmigración no autorizada (Huysmans, 2000; Adamson, 2006; Koslowski, 2011; Mitsilegas, 2015). Este enfoque de la gestión de la inmigración irregular desde la perspectiva de la seguridad y la criminalidad, que ha devenido en prácticas cada vez más restrictivas y selectivas, ha producido una amplia contestación académica y social que denuncia la primacía de estos principios frente a la protección de los derechos humanos de los migrantes y refugiados que transitan por corredores fronterizos y cruzan fronteras.

En los últimos años el ejercicio del control migratorio ha transitado desde las zonas fronterizas, a los países de origen y de tránsito, así como al interior de los Estados receptores. Esta esfera de la política no sólo ha extendido los territorios y geografías donde se aplica, sino que ha experimentado un proceso de consolidación institucional y de innovación política en donde han participado un número creciente de actores supranacionales públicos y privados. Entre las nuevas pautas del diseño y ejecución de las políticas de control migratorio cabe subrayar, como se ha mencionado en un amplio número de estudios y análisis, procesos de externalización, bilateralidad e internacionalización, “tecnologización”, control remoto o control a distancia, privatización y “subcontratación” (Zolberg, 2003; Lavenex, 1998; Lavenex, 2006; Godenau y López-Sala, 2016a y 2016b).

---

Desde hace más de una década múltiples estudios muestran las interconexiones entre el carácter crecientemente selectivo y restrictivo de las políticas de control migratorio, su extensión geográfica y el incremento de la vulnerabilidad de los migrantes (Spijkerboer, 2007; Feldmann y Durand, 2008; Grant, 2011). Esta vulnerabilidad se muestra de forma particularmente expresiva en los crecientes riesgos que deben asumir en los tránsitos y cruces fronterizos impactando profundamente en el incremento del número de muertes en corredores y fronteras (Brian y Laczo, 2014; Fargues y Di Bartolomeo, 2015). La vulnerabilidad de los migrantes se extiende además al interior de los territorios de los países receptores, especialmente, en aquellos casos en los que se limitan las posibilidades de acceso a un estatuto legal y se realizan prácticas represivas de detención, internamiento y expulsión.

La vulnerabilidad de migrantes y refugiados es resultado de una sucesión de factores y dinámicas en los países de origen, tránsito y destino de flujos internacionales de población, en donde confluyen intereses relacionados con las política migratoria y exterior de los Estados y dinámicas geoestratégicas que no responden al principio de protección de derechos humanos. Esta vulnerabilidad, y la necesidad de protección derivada, ha sido reconocida por las Naciones Unidas, cuyo Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OHCHR) ha activado en los últimos años medidas y recomendaciones adicionales en materia de protección de los migrantes, tanto en zonas fronterizas, como en tránsito (OHCHR, 2014; 2016) y, documentos de trabajo, aún en elaboración, que inciden en la necesidad de crear medidas que contengan esta creciente vulnerabilidad<sup>2</sup>.

---

## 2. Los múltiples escenarios de la vulnerabilidad

La crisis migratoria y de refugio de los dos últimos años ha consolidado el debate sobre la necesidad de implantar medidas que protejan a migrantes y refugiados. En un documento reciente publicado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos y el Global Migration Group, se ha abordado de forma más sistemática la necesidad de implantar medidas a nivel internacional (y apoyar las

---

*2 Los organismos internacionales también han apelado al concepto de seguridad humana como principio que debe articular la gestión internacional de los flujos migratorios.*

acciones estatales en esta esfera) estableciendo como principio director de la gestión migratoria el reconocimiento y la protección de los derechos humanos<sup>3</sup> (Naciones Unidas, 2017).

Un adecuado análisis de la creciente vulnerabilidad de los migrantes y refugiados debe detenerse en factores que afectan a los países de origen, a las dinámicas del tránsito migratorio, así como a sus condiciones de vida una vez que alcanzan los países receptores. En países de origen cobran especial protagonismo para este análisis factores tanto estructurales, como características intrínsecas de los migrantes y refugiados. Entre los primeros cabe destacar el impulso de la emigración no voluntaria causada por diversos elementos, entre ellos, el agravamiento o enquistamiento de algunos conflictos armados, la pobreza, la inseguridad alimentaria, la falta de derechos, la degradación ambiental o los desastres naturales, así como, entre los segundos, la discriminación de individuos y grupos sufrida por características religiosas, de género o nacionalidad. Algunos casos bien conocidos son, por ejemplo, el efecto del conflicto sirio, afgano y iraquí en los movimientos migratorios a través de la ruta del Mediterráneo oriental, o de la guerra en Costa de Marfil y la inestabilidad política de Nigeria y Sudán en el impulso de la ruta a través del Mediterráneo central. En otras geografías, el incremento de la migración centroamericana hacia Estados Unidos, en tránsito a través de México, es en gran parte resultado de la violencia generalizada en Honduras y El Salvador; así como los efectos de la pobreza y la devastación que siguió al terremoto de 2010 en los nuevos flujos de haitianos hacia Brasil y Estados Unidos.

Esta vulnerabilidad de los migrantes, por causas estructurales, se combina con otra relacionada con características individuales, como mencionamos previamente; entre otros, no sólo aquellos que sufren persecución religiosa o étnica, sino las personas que han debido abandonar sus países de origen por motivos relacionados con la discriminación o la violencia vinculada al género o la orientación sexual.

*3 En este documento se subrayan múltiples factores que afectan a la emigración con el intento de problematizar la tradicional división dicotómica entre migrantes laborales y refugiados. En los últimos años organismos internacionales y agencias de investigación han acuñado el término de flujos mixtos o migración mixta en referencia a la existencia de múltiples factores “de expulsión” que desdibujan los límites entre migración forzada y voluntaria. Véase la reciente Declaración de Nueva York para los Migrantes y Refugiados (<http://refugeesmigrants.un.org/declaration>).*

Los corredores migratorios (el tránsito) y las fronteras son escenarios donde esta vulnerabilidad ha sido más documentada y ha despertado mayor atención entre los especialistas y los medios de comunicación.

Sin embargo, la vulnerabilidad de los migrantes no desaparece una vez que se ha accedido al territorio de los países receptores. En primer lugar por los efectos de la condición irregular sobre las condiciones de vida y las oportunidades de acceso al mercado de trabajo, la estabilidad legal o los derechos sociales y económicos de migrantes y refugiados. En segundo lugar, por los procesos de discriminación derivados de factores relativos a la cualificación, el género o la raza<sup>4</sup>. En tercer lugar, por los efectos de las políticas cada vez más estrictas de control interno sobre la seguridad jurídica de los inmigrantes o solicitantes de asilo, incluyendo los procesos de internamiento y deportación. Algunos ejemplos particularmente expresivos de esta situación son la creciente inseguridad jurídica que ha acarreado el impulso de las prácticas de deportación entre migrantes irregulares o que han perdido su estatus migratorio regular, con familiares ciudadanos y largos períodos de residencia, como se ha observado recientemente en dos casos que han acaparado la atención de los medios en Estados Unidos o Gran Bretaña<sup>5</sup>.

### 3. Vulnerabilidad en tránsito y frontera

A lo largo de las dos últimas décadas las políticas de control migratorio se han tornado crecientemente restrictivas. Uno de los escenarios donde se han invertido más recursos estatales y supranacionales es en la “impermeabilización” de los perímetros fronterizos terrestres y marítimos. Las pautas y estrategias observadas a nivel internacional muestran amplias

*4 En un libro publicado recientemente Aysa-Lastra y Cachón sostienen que la vulnerabilidad de individuos y grupos sociales se basa en cuatro factores fundamentales que conforman y estructuran la desigualdad: la clase, la raza, la etnia y el género. En el caso de los migrantes y refugiados esta vulnerabilidad se acrecienta como consecuencia de su condición de no ciudadanos. Según estos autores, “la vulnerabilidad de una persona o de un colectivo, como los migrantes, está determinada por la carencia relativa o absoluta de recursos simbólicos, sociales, emocionales o materiales, o por la dificultad o imposibilidad de su uso en un determinado contexto histórico, debido a constricciones institucionales, políticas, económicas, sociales o culturales. La falta efectiva de estos recursos es lo que hace a ciertos tipos de migrantes más vulnerables que a otros” (Aysa-Lastra y Cachón, 2015, pp.11).*

<sup>5</sup>Véase

[http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/09/actualidad/1486675669\\_487101.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2017/02/09/actualidad/1486675669_487101.html)  
<https://www.theguardian.com/uk-news/2017/feb/26/grandmother-deported-from-uk-despite-being-married-to-briton-for-27-years>

similitudes. Ejemplos son la construcción de muros en la frontera sur de Estados Unidos, los países de la Unión Europea (de Calais a Grecia, pasando por Hungría y España) o las fronteras de Arabia Saudí con Iraq y Yemen. En estos enclaves geográficos se ha combinado el uso de tecnología de barrera (construcción de vallas e instalación de alambradas), con un incremento de los efectivos humanos (creación de cuerpos especializados en vigilancia fronteriza) y el uso de tecnología de detección (cámaras infrarrojas, sensores de movimiento y acústicas, etc.) y verificación (control biométrico).

Dos son los elementos fundamentales que han surgido sobre este tipo de acciones en el debate académico y político. En primer lugar su escasa eficacia, a pesar de su enorme coste (Massey, Durand y Pres, 2016; MIDAS, 2014; Cornelius, 2001). No debemos olvidar que este elevado coste ha producido, por ejemplo en el caso de Estados Unidos, la construcción de vallas sólo en algunos segmentos perimetrales. Algunos especialistas han sostenido que la construcción de muros responde más a elementos simbólicos, una forma de demostrar a la opinión pública que el Estado está decidido a realizar todo tipo de acciones para contener la inmigración irregular, que a criterios de eficacia en términos de contención de los flujos (Andreas, 2001; Fernández-Kelly y Massey, 2007; Massey, Durand y Pren, 2016).

La aplicación de esta “tecnología de contención” han tenido dos efectos: una desviación de los flujos hacia otras rutas y corredores fronterizos y un incremento de los peligros que acarrea el cruce. Ambos elementos tienen efectos importantes en la integridad física de los migrantes (Spijkerboer, 2007; Eschbach, Hagan, Rodriguez, Hernandez-Leon, Bailey, 1999). El desplazamiento del flujo desde la mitad de la década pasada del corredor californiano al corredor que atraviesa la desértica región de Arizona-Sonora en la frontera sur de Estados Unidos es un buen ejemplo de este efecto (Anguiano y López-Sala, 2010). Estos “efectos de desviación” se aprecian también en el sistema migratorio europeo (Godenau y López-Sala, 2016a y 2017b), con el desplazamiento de las rutas hacia el Mediterráneo Central y el Mediterráneo oriental con la impermeabilización del perímetro occidental del Mediterráneo y el cruce entre Albania e Italia (véase I-Map)<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Véase <http://www.imap-migration.org/>

Los efectos de la intensificación del control migratorio en el incremento de la peligrosidad de las rutas y corredores migratorios ha sido subrayado en diversos informes internacionales. En *Fatal Journeys: Tracking Lives Lost during Migration* publicado por la Organización Internacional de las Migraciones (Brian y Laczko, 2014) se estima que desde el año 2000 el número de migrantes y solicitantes de asilo que han perdido la vida durante los cruces y tránsitos migratorios asciende a 40.000<sup>7</sup> personas en todo el mundo. Este documento indica además que el número total de muertes debe ser muy superior ya que la mayor parte de las veces estas tienen lugar en zonas remotas o en franjas marítimas, lo que impide la contabilización de estos fatídicos sucesos. Recogiendo además la información de otros investigadores (Weber y Pickering, 2011), se subraya que el número de registros corresponde aproximadamente, según las estimaciones, a un tercio del total (lo que multiplicaría por tres el anterior número mencionado). El informe recoge además que el mayor número de “incidentes” se ha producido en el continente europeo (en torno a los 22.000 muertos), más de 6.000 corresponden a los cruces que se producen en el sistema migratorio norteamericano a través de la frontera sur de Estados Unidos, y cerca de 2.000 muertos en los intentos de llegada a Australia (Brian y Laczko; 2014, 12). La investigación llevada a cabo por la IOM subraya la peligrosidad de otras rutas, en concreto, los cruces que se producen a través del desierto del Sáhara o los que tienen lugar desde los países del Cuerno de África a Yemen<sup>8</sup>.

Algunas de las conclusiones más importantes de este informe, el primero de carácter global que se publicó sobre esta materia<sup>9</sup>, son la fragmentación y falta de sistematización de los procedimientos para registrar estos sucesos en todo el mundo, un aspecto que no ha sido prioritario ni en la agenda de los países receptores, ni en la de las organizaciones internacionales. Entre las recomendaciones del informe se incluye la necesidad de crear o encarar esta función a una agencia que monitoree este aspecto crucial de los flujos migratorios, la necesidad de apoyar y fomentar registros más sistemáticos por parte de los Estados en colaboración con las organizaciones de

7 Un informe más reciente de la Organización Internacional de las Migraciones señala que en las últimas dos décadas el número estimado de muertes alcanza las 60.000 personas (Brian y Laczko, 2016).

8 Véase también <http://missingmigrants.iom.int/>

9 Un estudio específico sobre el caso europeo fue publicado recientemente (véase Last et al, 2017).

la sociedad civil y de crear plataformas innovadoras para la recogida y la difusión de estos datos (véase Brian y Laczko; 2014, 13 y 2016)<sup>10</sup>.

Los especiales peligros que acarrear los tránsitos por vía marítima han sido también abordados en un informe reciente del Migration Policy Institute. En su informe *All at Sea, The Policy Challenges of Rescue, Interception, and long-term response to Maritime Migration* diversos especialistas han completado la imagen internacional de los peligros que acarrea el tránsito migratorio por vía marítima<sup>11</sup>. En esta publicación de 2016 se confirma la extrema peligrosidad de las rutas a través del Mediterráneo, pero también las que tienen lugar a través del Mar Rojo y el Golfo de Adén, las rutas con destino a Australia y en Asia, las que trascurren a través del Estrecho de Malaca, la Bahía de Bengala y el Mar de Andamán (Newland, Collet, Hooper y Flamm, 2016).

Todos los informes internacionales han destacado la necesidad de impulsar medidas destinadas a proteger las vidas de migrantes y refugiados y visibilizar esta dimensión de los flujos migratorios, continuamente obviada en las políticas migratorias y en los informes internacionales hasta fechas muy recientes. Más allá de la primacía del principio de protección, que debe, se indica, ser asegurado, distintos especialistas consideran que es necesario un abordaje más global de este fenómeno, que trascienda la obligada aplicación efectiva de este principio. En especial la visibilización y el registro de los peligros y de las muertes, el incremento de las medidas preventivas y el reforzamiento de la labor de rescate. Entre las medidas preventivas destacan la necesidad de incrementar mecanismos de migración por vía legal en las políticas migratorias, establecer vías seguras en ciertos corredores migratorios, incrementar la lucha contra el tráfico de migrantes, incrementar las cuotas en los procedimientos de reasentamiento de solicitantes de asilo y asegurar y aclarar los procedimientos de rescate a través de la colaboración interestatal e interinstitucional.

*10 Estas recomendaciones fueron posteriormente ampliadas en un segundo informe, publicado en 2016 también por la Organización Internacional de las Migraciones, en las que se abordan dos aspectos fundamentales y complementarios del trabajo anterior: a) las medidas destinadas a la necesidad de realizar tareas de identificación de los fallecidos y, b) el trabajo que debe realizarse con las familias de los migrantes desaparecidos o muertos en los procesos migratorios (Brian y Laczko, 2016). Sobre otras iniciativas a adoptar véase también Grant, 2011.*

*11 Véase también ACNUR (2015) y Fargues y Bonfati (2014).*

La implantación de políticas crecientemente restrictivas también ha incrementado los peligros y la vulnerabilidad de los migrantes en tránsito obligados en numerosos casos a viajar por zonas y regiones asoladas por la inestabilidad política y la violencia. Es el caso de los migrantes centroamericanos en su ruta hasta Estados Unidos (Correa-Cabrera, 2014; y Jaskoski, Sotomayor y Trinkunas, 2015) o de los nacionales de múltiples países africanos que transitan hacia Europa a través del territorio libio. En segundo lugar, porque en muchos de estos tránsitos, que incluyen viajes “fragmentados” y estancias intermedias, los migrantes deben recurrir a los servicios proporcionados por organizaciones criminales que han convertido la migración clandestina en una importante fuente de ingresos (Spener, 2009; Collyer, 2010; Organización Internacional de las Migraciones, 2016; Weber, 2015; López-Sala y Godenau, 2016).

#### 4. Entre la protección y la contención. Dinámicas recientes en el Mediterráneo

Como es bien conocido, desde finales de 2013 la situación en la frontera sur de la Unión Europea, y en el Mediterráneo, ha experimentado cambios muy significativos originados por el racimo de conflictos políticos en un buen número de países del Magreb (Mali, Libia, Egipto), del África subsahariana (Nigeria) y del África Oriental (Eritrea, Sudán, Somalia), así como el enquistamiento de la guerra en Siria, Iraq y Afganistán. El crecimiento sin precedentes de los flujos de migrantes y refugiados y de los muertos en tránsito, a través del Mediterráneo Central y Oriental ha producido una reacción diplomática y política a escala europea de gran alcance, entre otras la creación del denominado Task Force Mediterranean<sup>12</sup>, el despliegue de la operación de salvamento Mare Nostrum por parte del gobierno italiano y la posterior operación Tritón, de la agencia europea de fronteras.

Durante 2014 y 2015 el centro del debate político en Europa se centró en el impulso de medidas capaces de combinar la contención de las llegadas

*12 Se trató de un grupo de trabajo coordinado por la Comisión Europea, creado a finales de 2013 con el objetivo de definir acciones concretas de intervención en el Mediterráneo y prevenir las tragedias marítimas. A finales de 2013 este grupo de trabajo presentó un informe con una serie de líneas de acción que incluía impulsar la colaboración de los países de tránsito en el control de los flujos a través de acuerdos multilaterales, priorizar la lucha contra el tráfico y la trata de personas y proteger la vida de los migrantes (Comisión Europea, 2013).*

con la protección de las vidas de los migrantes, un equilibrio sobre el que los acuerdos políticos han mostrado una enorme ambivalencia. Si bien los objetivos del salvamento y el rescate han sido mencionados como una de las prioridades de la acción de las autoridades europeas, las intervenciones centradas en el salvamento, como la Operación Mare Nostrum, han sido también percibidas como un factor de atracción de los flujos a través de esta ruta (Fargues y Bonfati, 2014). La Operación Mare Nostrum fue implantada en octubre de 2013 por el gobierno italiano con el objetivo de responder a la crisis humanitaria en el Canal de Sicilia con el doble objetivo de rescate y de lucha contra el tráfico de migrantes en este corredor del mediterráneo. A lo largo de un año y en el marco de esta operación más de 150.000 inmigrantes fueron rescatados. La operación, sin embargo, supuso serias críticas para el gobierno italiano por el incumplimiento de sus obligaciones en la aplicación del Tratado de Dublín (Fargues y Bonfati, 2014); un aspecto que, junto con la posterior crisis en el mar Egeo llevó a la Unión Europea a establecer los denominados hotspots, un mecanismo diseñado para facilitar la reubicación temporal de los solicitantes de asilo y refugio (Prieto, 2016). En el aspecto de la lucha contra el tráfico de personas en el Mediterráneo, la Unión Europea ha adoptado decisiones excepcionales, como la implantación de operaciones militares, como la EUNAVFOR en junio de 2015 (Arteaga y González, 2015).

Las medidas adoptadas por Europa y por los estados europeos han mostrado los claros efectos de esta respuesta política, en donde la protección de los migrantes se ha compaginado con el impulso de las medidas de contención de las llegadas, que han terminado por mostrarse prioritarias, como han puesto de manifiesto tanto el convenio firmado con Turquía en 2016, como el reciente acuerdo de Malta, adoptado en febrero de 2017 que pretende impulsar la cooperación con Libia para contener el tránsito a través de este país de la ribera sur del Mediterráneo.

En este contexto la sociedad civil, múltiples organizaciones internacionales y una parte de la opinión pública han venido subrayando los efectos de este tipo de acuerdos en el mantenimiento de la vulnerabilidad de migrantes y refugiados y la necesidad de promocionar medidas efectivas, y no cosméticas de protección, que incluyen el fortalecimiento y la priorización del rescate frente a la contención. Una de las dimensiones quizás más innovadoras de la respuesta social ante esta crisis ha sido el protagonismo de organizaciones no gubernamentales en labores de rescate marítimo

que trabajan de forma autónoma, al margen del Estado y con recursos propios, en los corredores del Mediterráneo, intentando cubrir lo que consideran una inexistente política proactiva de rescate por parte de los países europeos. Desde 2014, pero intensificando su acción desde 2015, once organizaciones no gubernamentales han realizado labores de búsqueda y rescate (SAR) en el mar Egeo y en el Mediterráneo. Los casos más conocidos quizás son los de Médicos sin Fronteras (MSF) y MOAS (Migrant Offshore Aid Station), las primeras que empezaron a actuar; y en el caso español el de la ONG Proactiva Open Arms, la primera organización no gubernamental que realizó salvamento en el Egeo. Desde 2014 y hasta mediados de 2016, estas organizaciones han rescatado a más de 25.000 inmigrantes en los corredores marítimos donde han intervenido (Cusumano, 2017).

## Bibliografía

ACNUR (2015). *The sea route to Europe: The Mediterranean passage in the age of refugees*.

Adamson, F. (2006). Crossing borders: International migration and national security en *International Security*, vol 31, pp. 165-199.

Andreas, P. (2001): *Border games. Policing the U.S.-Mexico Divide*. Cornell University Press.

Anguiano, M, y López-Sala, A. (2010): *Migraciones y fronteras. Nuevos contornos para la movilidad internacional*. Icaria, Barcelona.

Aysa-Lastra, M y Cachón, L. (2015) (eds.): *Immigrant Vulnerability and Resilience. Comparative perspectives on Latin American Immigrants during the Great Recession*. Springer, Londres.

Brian, T y Laczko, F (2014) (eds.). *Fatal Journeys. Tracking Lives Lost during Migration*. Organización Internacional de las Migraciones, Ginebra.

Brian, T y Laczko, F (2016) (eds.). *Fatal Journeys Volume 2. Identification and Tracing of Dead and Missing Migrants*. Organización Internacional de las Migraciones, Ginebra.

Collyer, M. (2010): "Stranded Migrants and the Fragmented Journey" en *Journal of Refugee Studies*, vol 23, nº 3, pp. 273-293.

Comisión Europea (2013): *Communication from the Commission to the European Parliament and The Council on the work of the Task Force Mediterranean*. Brussels, 4.12.2013 COM(2013) 869 final.

Cornelius, W (2001): “Death at the border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Control Policy” en *Population and Development Review*, vol 27, n° 4, pp. 661–685.

Correa-Cabrera, G. (2014): “Seguridad y migración en las fronteras de México: diagnóstico y recomendaciones de política y cooperación regional” en *Migración y Desarrollo*, vol 12, n° 22, pp. 147-171.

Cusumano, E. (2017): “Emptying the sea with a spoon? Non-governmental providers of migrants search and rescue in the Mediterranean” en *Marine Policy*, vol 75, pp. 91-98.

Eschbach, K. Hagan, J., Rodríguez, N., Hernández-Leon, R y Bailey, S. (1999): “Death at the border”, en *International Migration Review*, vol 33, n° 2, pp. 430-454.

Fargues, P. y Bonfati, S. (2014): *When the best option is a leaky boat: why migrants risk their lives crossing the Mediterranean and what Europe is doing about it*. European University Institute. Florencia.

Fargues, P. y Di Bartolomeo, A (2015): *Drowned Europe*. Migration Policy Centre. Florencia.

Feldmann, A y Durand, J (2008): “Mortandad en la frontera” en *Migración y Desarrollo*, n° 10, pp. 11-35.

Fernández-Kelly, P. y Massey, D (2007): “Borders for Whom. The role of NAFTA in Mexico-US Migration” en *The Annals of the American Academy of Political and Social Science*, vol 610, pp. 98-118.

Godenau, D y López-Sala, A. (2016a): “Multi-layered Migration Deterrence and Technology in Spanish Maritime Border Management” en *Journal of Borderland Studies*, vol 16, n° 2, pp. 151-169.

Godenau, D. y López-Sala, A. (2016b), “Migration and Borders: Empirical Patterns and Theoretical Implications in the Case of Spain” en Domínguez Mújica, J. (ed), *Global Change and Human Mobility*. Springer. Londres. pp. 37 -52.

Grant, S. (2011): Recording and Identifying European Frontier Deaths en *European Journal of Migration and Law*, vol 13, n° 2, pp. 135-156.